



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 25 FEB. 2011

GUILLERMO E. NÚÑEZ VELÁSQUEZ
FEDATARIO INSTITUCIONAL
A. C. R. N° 010 - 2011 - CR / GRL

Acuerdo de Consejo Regional

N° 015-2011-CR/GRL

Huacho, 10 de febrero del 2011

VISTO: El Oficio N° 012-2011MDQ/A, del señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quinocay, Clemente Manta Martínez, solicita el reinicio de ejecución de la obra de Irrigación Nau Nau – Tres Cruces”.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;



Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 10 de febrero de 2011, en la sede de la Municipalidad Distrital de Asia, provincia de Cañete, se dio cuenta en la estación de despacho que posteriormente pasa a la orden del día, el oficio N° 012-2011MDQ/A, del señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quinocay, Clemente Manta Martínez, quien solicita el reinicio de ejecución de la obra de Irrigación Nau Nau – Tres Cruces, escuchada la sustentación por parte del señor Alcalde y del señor Consejero Regional por la provincia de Yauyos, del debate entre los consejeros y consejeras regionales, con el voto por Unanimidad de los consejeros regionales concurrentes a la sesión de consejo, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Lima, el reinicio de la obra “Mejoramiento y Construcción del

Prolongación Moore N° 227 - AMAY - HUACHO
Telefax: 239 1323

1



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

25 FEB. 2011

Huacho,

Acuerdo de Consejo Regional N° 015-2011-CR/GRL

GUILLERMO E. NÚÑEZ VELÁSQUEZ
FEDATARIO INSTITUCIONAL
A. C. R. N° 010 - 2011 - CR / GRL

Canal de Irrigación Nau Nacu Tres Cruces en los Distritos de Quinocay y Omas, Provincia de Yauyos, Coayllo y Asia, Provincia de Cañete - Lima" con código SNIP N° 89217.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Beatriz Castillo Ochoa
LIC. BEATRIZ CASTILLO OCHOA
CONSEJERA DELEGADA